

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

8530 *Resolución de 17 de mayo de 2021, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Aranzueque.*

Habiéndose denunciado el pasado 30 de abril de 2021 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Aranzueque el 26 de enero de 2013, procede la publicación de la extinción de dicho Convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de mayo de 2021.–El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amonárriz.